

PROCESO: EJECUTIVO

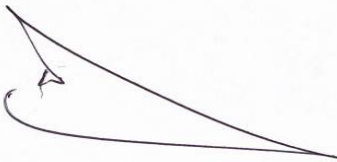
RADICADO: 2021-354-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, noviembre veintinueve (29) de dos mil veintidós (2.022)

En atención al memorial presentado por el abogado EDGARDO JESÚS RODRÍGUEZ QUIÑONES, parte interesada dentro del proceso radicado No. 680014003025**20220059000**, que se adelanta en el JUZGADO 25 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA en contra del demandado ÁNGEL ENRIQUE BALLESTEROS FIALLO, donde solicita se remitan a la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Bucaramanga, los oficios de levantamiento de medidas a razón de la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, como quiera que es procedente dicha solicitud, el despacho dispone que por secretaria se libre el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Bucaramanga, con el fin de levantar la medida de embargo y secuestro del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 300-238297 de propiedad de ANGEL ENRIQUE BALLESTEROS FIALLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.490.690.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'WILSON FARFAN JOYA', written over a faint, light-colored rectangular stamp or background.

WILSON FARFAN JOYA

JUEZ